

MENDOZA, **09 SET 2026****VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 18073/2026 en las que la Dirección de Ingreso tramita la selección de docentes que se desempeñarán en las Áreas MATEMÁTICA o FÍSICA o INTRODUCCIÓN A LA COMPUTACIÓN - Curso de Ingreso 2027 para las carreras de la Facultad de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria con el objeto de cubrir las necesidades del Curso de Ingreso 2027, destinado a aspirantes de las carreras de Ingenierías, Arquitectura y Licenciatura en Ciencias de la Computación, se realizó mediante la Resolución N° 418/2026-FI.

El dictamen de la Comisión Asesora encargada de analizar los antecedentes de los postulantes para la selección de docentes.

Que de acuerdo a las pautas establecidas para el Curso de Nivelación – Ingreso 2027, se ha dispuesto un pago mensual de PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 200.000,0.-) por comisión.

Que existe viabilidad presupuestaria para dar curso a la presente solicitud, la liquidación de los haberes se realizará por el Sistema de Incentivos previsto en la Ordenanza N° 036/2004-CS en el caso de docentes de la Universidad Nacional de Cuyo. Si el docente no pertenece a esta institución se liquidará por Contrato de Locación de Servicios.

Lo informado por la Dirección de Ingreso y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por aprobado el dictamen de la Comisión Asesora encargada de evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos para desempeñarse como docentes por CINCO (5) meses desde el 01 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2026, en las Áreas de MATEMÁTICA o FÍSICA o INTRODUCCIÓN A LA COMPUTACIÓN, para el Curso de Ingreso 2027 de la Facultad de Ingeniería y el siguiente Orden de Mérito:

Docente Legajo/ DNI	Materia/s	Comisiones	Liquidación
ACOSTA, Paula Andrea Legajo 26.948	Matemática y Física	2 (DOS)	Incentivo
ARCE, Sandra Judith Legajo 33.786	Matemática y Física	2 (DOS)	Incentivo
CALVO OLIVARES, Romina Daniela Legajo 31.476	Matemática	1 (UNA)	Incentivo
CARBAJAL, Marcos Nahuel DNI: 32.571.489	Matemática y Física	2 (DOS)	Contrato de Locación de Servicios
CARIDE, Lucas Antonio DNI: 30.345.358	Matemática y Física	2 (DOS)	Contrato de Locación de Servicios
FORNASIN, Javier Nicolás DNI: 40.071.001	Matemática	1 (UNA)	Contrato de Locación de Servicios

Resol. – FI N° **633/2026**

FURLANI, Armando Oscar Legajo 20.396	Física	1 (UNA)	Incentivo
GUEVARA, Marcos Daniel DNI: 14.817.973	Física	1 (UNA)	Contrato de Locación de Servicios
LEMOS, Stella Maris DNI: 17.463.564	Matemática y Física	2 (DOS)	Contrato de Locación de Servicios
LOPEZ BLANCO, Luis Fabian Legajo 30.523	Física	1 (UNA)	Incentivo
MATONS CESCO, Martín Jaime Legajo 31.150	Matemática	1 (UNA)	Incentivo
MAYA, Facundo Julián DNI: 44.308.952	Introducción a la Computación	1 (UNA)	Contrato de Locación de Servicios
MUÑOZ, David Eduardo DNI: 40.071.451	Matemática	1 (UNA)	Contrato de Locación de Servicios
RODRIGUEZ, María Florencia DNI: 33.577.498	Matemática	1 (UNA)	Contrato de Locación de Servicios

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente Resolución, debe imputarse a fondos correspondientes al Programa de Mejoramiento de la Educación de Grado y Pregrado y recursos propios provenientes de la partida del Convenio de Banco Patagonia.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 633/2026